

Expediente: **2932/23-A7**

Carátula: **RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA C/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27321673061 - *RODRIGUEZ, FABIANA PATRICIA-ACTOR*

20419507149 - *VENCIS SAS, -DEMANDADO*

90000000000 - *NODOS ELECTRICOS S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2932/23-A7



H105035459449

JUICIO: RODRIGUEZ FABIANA PATRICIA c/ VENCIS SAS Y NODOS ELÉCTRICOS SA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 2932/23-A7. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación de la letrada Julia Chara, por la parte actora:

I. Téngase por cumplimentada en tiempo y forma a la parte actora con lo solicitado en proveído del 06/12/2024.

II. En consecuencia, corresponde ampliar la prueba pericial informática ordenada el 06/12/2024. A tales efectos procédase por secretaría al sorteo de un Perito Informático especialista en Correo electrónico del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, el que una vez aceptado el cargo deberá dictaminar sobre lo peticionado en escrito del 17/09/2024 punto 1 y punto 2. En virtud de las facultades otorgadas en el art 10 del CPL corresponde rechazar los puntos de pericia acompañados en escrito presentado el 10/12/2024 hs. 22:04, en virtud de que la ampliación del plazo de un día era a los fines de adecuar la prueba ofrecida, y lo presentado da cuenta de una nueva prueba, para lo cual se encuentra PRECLUIDA la etapa procesal. 2932/23-A7.MJAE. Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.